

RESOLUCIÓN N° 57/2017
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 27 de junio 2017, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDINET I, constituido con Asociación Mutual NET como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios CREDINET, bajo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios CREDINET, para emitir títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto total en circulación de hasta valor nominal trescientos cincuenta millones (\$ 350.000.000), según Resolución N° 19.090 del 16 de noviembre de 2017;

Que la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDINET I, fue autorizada en el marco del citado Programa bajo condicionamientos, por Providencia de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2017 y levantados sus condicionamientos por la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de Inversión, en fecha 01 de diciembre de 2017;

Que los Activos Fideicomitados los constituyen: 1) préstamos personales otorgados por la Asociación Mutual NET en pesos a personas físicas cuyo pago se efectúa mediante débito en cuenta y; 2) préstamos adquiridos por Asociación Mutual NET a la Asociación Mutual de Empleados, Directivos y Trabajadores Independientes ("AMED") otorgados en pesos a Empleados de la Administración Pública Nacional cuyo pago se efectúa a través del Código de Descuento;

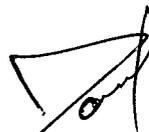
Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de hasta \$ 39.937.500, un 53,25% del total del monto total de la emisión; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de hasta \$7.312.500, un 9,75% del total del monto total de la emisión; y 3) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 27.750.000, es decir, un 37% del total del monto total de la emisión; totalizando un monto de emisión de \$ 75.000.000;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 01 de diciembre de 2017 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

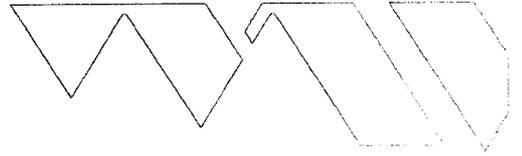


**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV



Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Rosario ha aconsejado la autorización de listado en el Mercado Argentino de Valores S.A. de los Fideicomisos Financieros CREDINET, en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "CREDINET";

Que la autorización de listado sólo implica que el Emisor ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

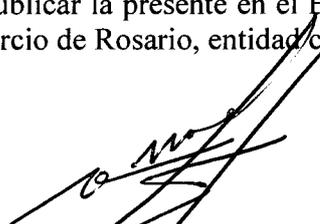
Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDINET I, dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios CREDINET, por un monto de V/N \$75.000.000.

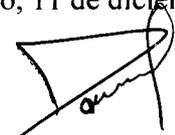
Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 11 de diciembre de 2017


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo


Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar